



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

306/88

Salta, 24 de Octubre de 1988.

VISTO:

La solicitud de licencia por largo tratamiento de la Lic. Mónica Couceiro de Cadena, Profesor Adjunto de la cátedra: "Nutrición Aplicada" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente propone a la Lic. Angela Irene Guzmán para que la reemplace en el dictado de la asignatura a su cargo;

Que la presente solicitud se realiza a los efectos del normal de senvolvimiento de la cátedra;

Que el Director del Departamento de Salud Pública, presta su conformidad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Asignar a la Nut. Angela Irene Guzman, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Práctica Clínica y como extensión de sus funciones, la responsabilidad del dictado de la asignatura Nutrición Aplicada, desde el 18 de Octubre del corriente año y mientras dure la licencia por largo tratamiento de la Lic. Mónica Couceiro de Cadena.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y a la interesada a sus efectos.

SMG
APA

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO
DECANO